|  |
| --- |
| **Demostración de un Código de Conducta** |

**Descripción ¿Qué es?:** La herramienta para crear un Código de conducta describe las normas éticas que debe cumplir un voluntario comunitario en su función.

**Propósito de la herramienta ¿Para qué sirve?:** Para proporcionar a las organizaciones de protección de la niñez y adolescencia reglas y normas importantes que deben aplicarse al contratar voluntarios de la comunidad que trabajarán en nombre de la organización. Esto es especialmente importante debido a la dinámica de poder dentro de la comunidad y a los riesgos de abuso de poder.

**¿Cuándo utilizar la herramienta?: Se recomienda aplicar esta herramienta** durante el proceso de incorporación de los voluntarios comunitarios, después de repasar la descripción de sus funciones y de completar la formación a los voluntarios en materia de protección y salvaguardia y la prevención de explotación y abusos sexuales (PSEA siglas en inglés)

**Instrucciones ¿Cómo emplearlo?:** Si su organización ya cuenta con un código de conducta, se sugiere revisar este manual para ver si falta algún elemento que podría incorporarse en las funciones que ejercerán los voluntarios. Para las organizaciones que no tienen un código de conducta, esta demostración también puede servirles o pueden adaptarlo a las necesidades del equipo. Se sugiere que un colega de RRHH, o un directivo garantice la aplicación y el seguimiento del código de conducta.

El Código de conducta debe traducirse a un idioma que los voluntarios de la comunidad puedan leer. Si tienen un nivel de alfabetización limitado, el Código de conducta debe leerse y explicarse para asegurar su comprensión. Todos los voluntarios comunitarios deben recibir una copia del Código de conducta y se les debe indicar dónde buscar información o denunciar violaciones del Código como parte de su incorporación.

El texto en azul indica información que debe completarse o adaptarse según el contexto.

**CÓDIGO DE CONDUCTA DE LOS VOLUNTARIOS COMUNITARIOS[[1]](#footnote-1)**

**Propósito**

Este Código de conducta tiene por objeto garantizar que el personal y los voluntarios de la comunidad se traten entre sí con dignidad y respeto además de con los niños, niñas, las familias y las comunidades con las que trabajamos. Este Código de conducta ofrece guías claras a los voluntarios sobre la manera de comportarse que sea coherente con su función y con su compromiso a los valores de (nombre de la organización) y a las normas de protección de la niñez y adolescencia.

**Mis funciones y responsabilidades como voluntario comunitario**

1. Respetaré a los demás: Lo haré:
   1. Respetando los derechos de todas las personas sin discriminación.
   2. Actuando siempre de manera justa y honesta y tratando a las personas con dignidad y respeto.
   3. Manteniendo la reputación profesional de (nombre de la organización), siguiendo las políticas y normas de salvaguarda a niños y niñas.
   4. No participaré en ninguna forma de discriminación, acoso o abuso (físico, sexual o verbal), intimidación o explotación, ni infringiré de ningún otro modo los derechos de los demás.
2. Trabajaré activamente para salvaguardar los derechos de los niños, niñas y los jóvenes: Lo haré:
   1. Adhiriéndome a la Política de salvaguarda de la niñez en mi trato con los niños, niñas y los jóvenes, sus familias y las comunidades que participan en los programas, proyectos, procesos, eventos y actividades.

No haré lo siguiente:

* 1. Participar en cualquier forma de actividad sexual o establecer relaciones físicas/sexuales con una persona menor de 18 años, independientemente de la edad de consentimiento local.
  2. Ocultar información sobre cualquier condena penal, acusación o procedimiento civil relacionado con el abuso de menores, ya sea antes o durante el transcurso de mi contrato.

1. Mantendré un alto nivel de conducta personal y profesional mientras sea voluntario de (nombre de la organización): Lo haré:
   1. Garantizando que mi comportamiento no ponga en peligro la neutralidad de (nombre de la organización).
   2. Siendo abierto y honesto en mi relación laboral con (nombre de la organización).
   3. Declarando cualquier condena criminal o cualquier acusación penal contra mí
   4. Garantizando el uso adecuado de los recursos de (nombre de la organización) y evitando que se produzcan robos, fraudes u otros daños.

No haré lo siguiente:

* 1. Procurar beneficios o ventajas personales o para mi familia en mis relaciones con (nombre de la organización) o en su nombre.
  2. Aceptar sobornos, regalos significativos[[2]](#footnote-2) , favores de valor económico u otros servicios ofrecidos como resultado de mi voluntariado
  3. Comportarme de manera que cree riesgo para mi seguridad o la de los demás.
  4. Tomar bebidas alcohólicas o consumir cualquier sustancia que afecte mi capacidad de hacer mi trabajo.
  5. Tener en mi posesión o beneficiarme de la venta de bienes o sustancias ilegales.
  6. Utilizar equipos informáticos, teléfonos móviles, cámaras de vídeo y digitales u otros equipos para ver, descargar, crear o distribuir material inapropiado, incluyendo, pero sin limitarse a ello, material pornográfico, difamatorio, abusivo, sexista, racista o que suponga explotación.
  7. Intercambiar dinero, empleo, bienes o servicios por sexo, incluyendo favores sexuales o cualquier otra forma de comportamiento humillante, degradante o de explotación.
  8. Divulgar cualquier información privada o confidencial relacionada con los niños, niñas o las familias a otras personas, a menos que sea un requisito de mi trabajo o que esté legalmente obligado a hacerlo.

1. Informaré de cualquier preocupación o incidente relacionado con el presente Código de conducta cuando tenga dudas o sospechas sobre el incumplimiento del mismo. Lo haré:
   1. Informando a la dirección correspondiente, utilizando los procedimientos pertinentes y/o específicos del país de cualquier asunto que haya presenciado o del que tenga conocimiento que parezca infringir las normas contenidas en el Código de conducta o las Políticas asociadas.
   2. Cooperando en cualquier investigación sobre infracciones sospechosas, supuestas o conocidas del presente Código o de las Políticas asociadas de (nombre de la organización), incluso como testigo.

No haré lo siguiente:

* 1. Retener cualquier información relevante.
  2. Emprender cualquier acción por mi cuenta que no esté en consonancia con las políticas y procedimientos locales y/o, sin la orientación de los puntos focales y gerentes pertinentes.

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre y firma  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ | Lugar y fecha  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |

1. Adaptado del Código de Conducta de Plan International, febrero de 2018 https://plan-international.org/sites/default/files/field/field\_document/pii\_code\_of\_conduct\_february\_2018.pdf [↑](#footnote-ref-1)
2. Los regalos significativos no incluyen pequeñas muestras de agradecimiento. Debe notificar a su supervisor inmediato si le ofrecen o reciben regalos de cualquier tipo. [↑](#footnote-ref-2)